

SE * N° 566491

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2015.**

En Pruna, siendo las veinte horas y diez minutos del día nueve de abril de 2015, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco López Sánchez, los Sres. Concejales, D. Diego Jiménez Jiménez, D. Juan Jesús Medina García Dña. Josefa Herrera Rojo, D. Pascual Fernández González, D. José María Cabas Cuevas, D. Diego Toledo Barroso, D. Antonio Verdugo Cabello y D^a Dolores Gil Varea, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel García Casado, que levanta acta de la sesión.

Estuvieron ausentes las Sras. Dña. Isabel Sánchez Vargas y D^a. María Gloria Borrego López.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 12/02/2015 Y 23/02/2015.

Se inicia el punto solicitando de los Señores Concejales si tienen algo que añadir al borrador del acta.

Seguidamente se somete a votación, siendo este aprobado por unanimidad.

El Sr. Toledo Barroso y el Sr. Fernández González recalcan el hecho de que no se haya convocado junta de portavoces.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN SUPERA.

El Sr. Alcalde señala que el mismo día del pleno se ha celebrado el pleno de la Diputación de Sevilla para aprobar la convocatoria del Plan Supera III, correspondiéndole al Ayuntamiento de Pruna la cuantía de 195.402,96 euros. Continúa indicando que las obras deben aprobarse antes del día dieciséis de abril de 2015, con una estimación económica y por el sistema que se van a ejecutar, no pudiendo aprobarse proyectos por importe inferior a treinta mil euros.

Continúa comentando el Sr. Alcalde que los dos primeros proyectos que se indican en la propuesta están ya hechos por Diputación. Se propone que los tres proyectos propuestos se ejecuten por licitación.

El Sr. Pascual señala que están de acuerdo en que las obras se ejecuten por parte de las empresas del pueblo puesto que ello supone una mayor eficacia y mejor ejecución de las mismas.

El Sr. Alcalde indica que los dos primeros proyectos son más importantes, ya que la tercera se encuentra limitada por el importe de la subvención, si bien, según

SE * N° 566490

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

el informe técnico es suficiente para ejecutar la obra.

El Sr. Fernández González señala que están de acuerdos teniendo en cuenta el tiempo con el que contamos, si bien le hubiera gustado incluir la ejecución de contenedores soterrados pero no hay presupuesto suficiente.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora el Sr. Verdugo Cabello.

Se presenta la siguiente propuesta:

Primero: Habiendo salido la Orden de la Convocatoria del Plan Supera III y vistas las Bases de dicha Convocatoria donde se asigna a Pruna la cantidad de 195.402,96 €, el Equipo de Gobierno somete a Pleno la determinación de las siguientes obras para incluirlas dentro del Plan Supera III:

1.- Nuevo Centro de Transformación y Enlace a Red existente de Media Tensión, para suministro a Residencia, Centro de Día y Zona de la Charcona con un presupuesto de ejecución por contrata de 107.800 €.

2.- Cambio de Tubería de abastecimiento de agua a la población en paraje Bermejál en Pruna con un presupuesto de Ejecución por contrata de 57.500 €.

3.- Construcción de zonas verdes: Rotonda y Plaza ajardinada, con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.102,96 €.

Segundo: Las obras se realizarán por Licitación o Adjudicación.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde a firmar y gestionar ante la Diputación de Sevilla cuantos documentos sean necesarios

El acuerdo indicado se somete a votación, siendo este aprobado por **unanimidad**, lo que supone la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de esta Corporación.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA INCLUSIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN CAMPO DE FUTBOL EN LAS OBRAS PFOEA 2015.

El Sr. Alcalde indica que las obras se realizarían donde estaban antes los vestuarios, comentando asimismo que es una obra que debe ejecutarse antes de la obra del césped. La obra consistirá en un almacén y planta superior con sala de reuniones que tendría acceso por las gradas.

Se presenta la siguiente propuesta:

Primero: Siendo necesaria la Construcción de un Almacén en el Campo de Fútbol de Pruna con anterioridad a la instalación del Césped artificial del mismo, el

SE * N° 566489

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Equipo de Gobierno somete a Pleno la presente propuesta de incluir la obra "CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN EN CAMPO DE FÚTBOL" dentro de las obras del PFOEA 2015.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde a firmar y gestionar cuantos documentos sean necesarios ante los organismos competentes.

El acuerdo indicado se somete a votación, siendo este aprobado por **unanimidad**, lo que supone la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de esta Corporación.

Se incluye en este punto por el Sr. Alcalde la obra relativa a la construcción de una zona recreativa para diferentes usos como autocaravanas, zona de botellona, feria del ganado.

Se acuerda solicitar en el Plan General de Empleo Estable, la inclusión de la obra denominada: Ampliación de zona recreativa para fomento del turismo rural.

El acuerdo indicado se somete a votación, siendo este aprobado por **unanimidad**, lo que supone la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de esta Corporación.

CUARTO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde indica que estas informaciones se dieron en la junta de portavoces, habiéndose entregado copia a los Sres. Concejales de un cuadro informativo de alcaldía aclaratorio de las últimas reuniones realizadas.

El Sr. Alcalde realiza las siguientes aclaraciones:

- Respecto de las viviendas D.R, las que se pagaron por completo no pueden escriturarse a favor de los verdaderos propietarios porque los recibos de pagos constan a nombre del anterior titular.
- Respecto de la residencia escolar, se pretende firmar un convenio entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Consejería de Educación para financiar su coste y mantenimiento con el objeto de que los niños puedan quedarse en esta residencia durante los trabajos de temporadas en los que los padres se encuentren ocupados.
- Respecto a la reunión con la jefa de servicio de ordenación del territorio, deniega la posibilidad de modificar el PGOU para ampliar la zona urbanizable en la zona RR-2 Tras Colegio.
- En cuanto al reintegro de la subvención de la ZTS, no han enviado ningún

SE * N° 566488

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

requerimiento.

- En la reunión del Consejo Territorial GDR, se solicitó prórroga que han denegado y por lo tanto no se va a ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta la experiencia de obras anteriores que se han ejecutado y aún no han abonado la subvención. Además el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo y tendríamos que adjudicarlo y hacer una expropiación.
- En la reunión con el servicio de carreteras señala que la carretera de Algámitas estaba incluida en el Plan Supera II pero no se ha iniciado por lo que le ha enviado un escrito a la Diputación de Sevilla indicando que si hubiese algún accidente ellos serían los responsables.
- Respecto a la obra "El Cortinal", el Director y redactor de la obra fue suspendido de empleo y sueldo y se ha habido varios problemas.
- En cuanto al Consultorio, se pretende firmar un convenio con la Consejería de Sanidad para su construcción, de manera que la Consejería aportaría los materiales y el Ayuntamiento la mano de obra. Para ello podría usarse programa emplea +- 25 para contratar la mano de obra. Se estaba elaborando el proyecto por el técnico municipal pero la Consejería señaló que se parase su elaboración porque el existente podría adaptarse al plan funcional.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía nº 66 a 116 del mes de febrero, 117 a 200 del mes de marzo y 201 a 209 del mes de abril.

El Sr. Toledo Barroso realiza las siguientes preguntas:

- 1) Respecto del número 78, ¿Cuánto tiempo ha estado contratado? Responde el Sr. Alcalde que se contrató como monitor deportivo hasta el treinta de junio.
- 2) Respecto del número 89.1, ¿Se ha contratado para sustituir al anterior? Responde el Sr. Alcalde que sí y que el tiempo de contratación dependerá de si el anterior es admitido o no.
- 3) Respecto del número 104, solicita que se le conteste por correo electrónico de que se trata y quien ostenta la representación.
- 4) Número 202, ¿A qué se refiere el despido de Juan Pérez Sánchez? Responde el Sr. Alcalde que se trata del Coordinador de la zona UTDLT, que fue despedido por la Junta de Andalucía y ha demandado a todos los ayuntamientos de la zona.

SE * N° 566487

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A continuación el Sr. Fernández González plantea las siguientes cuestiones:

- 1) Respecto de la resolución nº 178; ¿se han pagado las facturas de la luz indicadas? Respondiendo el Sr. Alcalde que si.
- 2) Respecto del número 181 solicita que se le envíen las correspondientes facturas.
- 3) Respecto del número 191, pregunta a que se refiere, respondiendo el Sr. Alcalde que fueron modificaciones introducidas en los criterios de las bases para seleccionar los alumnos de Ribete porque por ejemplo una persona que hubiese trabajado diez días en el PFOEA, no podría acceder al programa Ribete.

SEXTO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan mociones.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Gil Varea, quien pregunta porque el Sr. Antonio Cabas tiene luz y paga contribución pero no tiene agua. Respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de una vivienda ilegal a la que se le concedió agua pero porque el anterior técnico municipal hizo un informe favorable respecto de una finca diferente para la que se solicitaba la correspondiente licencia.

Continúa la Sra. Gil Varea preguntando si se va a poner alguna vigilancia para que no se tire al contenedor la comida que debe repartirse entre las personas necesitadas. El Sr. Alcalde indica que no sabe porque se ha tirado esa comida, si bien puede deberse a que haya caducado.

Finalmente la Sra. Gil Varea señala que hay papeleras que están muy sucias y ruega que se les de una limpieza.

El Sr. Toledo Barroso, pregunta cuánto tiempo ha estado el servicio de recogida de basura sin prestar servicio en Semana Santa, respondiendo el Sr. Alcalde que ha sido un día. Y el Sr. Toledo Barroso indica que ha habido contenedores oliendo a pescado cuatro días.

Continúa preguntando cuantos móviles tiene el Ayuntamiento y solicita saber el número exacto y quienes lo tienen asignado.

SE * N° 566486

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Como ruego, indica que en su sede no tienen internet ni teléfono y solicita que les dejen algún ordenador de los que han cambiado.

Señala por otro lado que el Sr. Medina García le había comentado respecto de la antena de televisión que no se iban a poner todos los canales. Responde el Sr. Medina García que está incluido en los presupuestos y se arreglará todo.

Respecto de la obra de asfaltado en la Charcona pregunta cuanto ha costado y como se ha financiado, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hecho con ingresos propios municipales. Solicita el Sr. Toledo Barroso que debe invertirse lo mismo en los negocios del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Cabas Cuevas preguntado con que presupuesto se cuenta en el PFOEA para la calle Algámitas, indicándole el Sr. Alcalde que le responderá el próximo lunes. También pregunta como se ha asignado la contratación del yeso, placas y hormigón, respondiendo el Sr. Medina García que se han solicitado tres presupuestos.

El Sr. Fernández González plantea las siguientes resoluciones:

- 1) Se han pagado unos dos mil euros al empresario de la plaza de toros, ¿pagó este a sus proveedores? Responde el Sr. Alcalde que sí.
- 2) ¿A quién corresponde arreglar la hierba del campo de fútbol? Responde el Alcalde que corresponde al club en virtud del convenio firmado.
- 3) Presenta una queja por utilización del móvil corporativo para propaganda electoral. Indicando el Sr. Alcalde que fue un error.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

Diligencia.- Para hacer constar que el presente acta transcrita en 6 folios numerados de la Junta de Andalucía, desde el número SE 566486 al número 566491.

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia que visa y sella el Sr. Alcalde, en Pruna a 9 de abril de 2015.

EL ALCALDE

FRANCISCO LOPEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

JOSÉ MANUEL GARCÍA CASADO